

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22448 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial, del Jdo. Primera Inst. e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000347/2014 se ha dictado en fecha 30 de junio de 2015 Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado del deudor Servicio de Vigilancia Teruel, S.L., con CIF B-44212710, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ronda de Ambeles, n.º 4, 3.º izquierda (Teruel), en atención a la insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Servicio de Vigilancia Teruel, S.L, y en consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

3.º- Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 1 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032545-1